



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo , que vería con agrado se propiciara la conformación de un ámbito de coordinación educativa de las jurisdicciones provinciales patagónicas que permita la presentación de propuestas comunes al Consejo Federal de Educación y el desarrollo de políticas educativas coordinadas en la región.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.